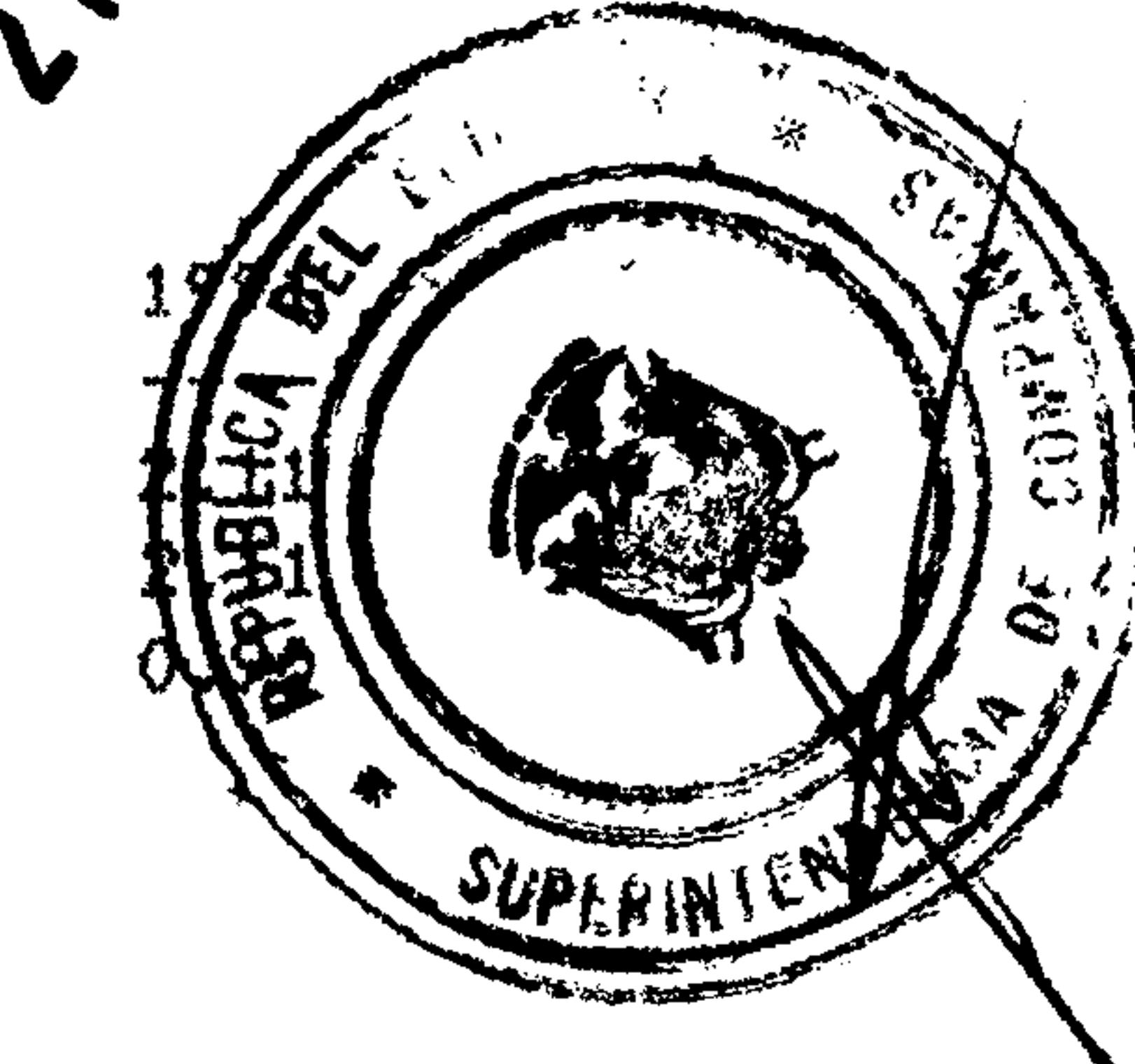


## INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de la Junta Nacional de Accionistas de la Compañía SERVIBAN C. A en mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a las disposiciones legales de acuerdo a la ley de Compañías, procedo a emitir el siguiente informe correspondiente al periodo enero/91- Diciembre/91 :

- 1.- En mi opinión los administradores de la Empresa, han actuado bajo el correcto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también han acatado las resoluciones de la Junta general de Accionistas.
- 2.- Cabe indicar que durante el cumplimiento de mis funciones, los administradores y funcionarios de la Empresa han prestado una atenta y eficiente colaboración a mis requerimientos.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, registros de acciones y accionistas, los comprobantes, libros de contabilidad, són llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Además observo la correcta y adecuada conservación y custodia de los bienes de la Sociedad.
- 4.- Los procedimientos de control interno de la Compañía, tanto operativos como administrativos están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y, cumplen adecuadamente sus objetivos.
- 5.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros los cuales arrojan una Utilidad de s/. 155.324.07 corresponden adecuadamente a los registros en los libros de contabilidad.
- 6.- En mi opinión reconozco la confiabilidad de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1991 que reflejan razonadamente la situación financiera de la Empresa, y que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 7.- Presento a continuación un análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos ( 1990 - 1991)

	1990
Capital de Trabajo	1.44
Solvencia	1.44
Endeudamiento	2.25



8.- En aspectos generales la Compañía y sus funcionarios se manejan dentro de los procedimientos y principios legales y estatutarios que rigen la actividad comercial.

Guayaquil, Marzo 25 de 1992

Atentamente,

  
Sr. Franklin Vacas Rendón  
Comisario